



Ayuntamiento de Grado



Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil (100%) y el Fondo Social Europeo (85%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001)".

ANEXO I

Expediente: 166/2017. Solicitud a la Bolsa de Contrataciones en Prácticas 2017-2018 (convocatoria 2016) del Ayuntamiento de Grado

DATOS DEL SOLICITANTE

<u>Nombre</u>			<u>Apellido 1</u>			<u>Apellido 2</u>		
<u>DNI/NIF/TIE</u>						<u>Fecha de nacimiento</u>		
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES								
<u>Calle, número y piso</u>						<u>Localidad y Código Postal</u>		
<u>Teléfono móvil</u>			<u>Teléfono fijo</u>			<u>Correo electrónico</u>		
<u>¿Tiene discapacidad reconocida igual o mayor al 33 %?</u> <input type="checkbox"/> SI						<u>¿Es víctima de violencia de género?</u> <input type="checkbox"/> SI		

PLAZAS SOLICITADAS

marcar	Ocupación	Requisitos Específicos
<input type="checkbox"/>	Técnicos administrativos (2 plazas)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ TITULACIÓN: alguna de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> – Título de técnico de Formación Profesional Reglada en las familias profesionales "Administración" (LOGSE) o "Administración y Gestión" (LOE) – Certificado de profesionalidad de la familia de Administración y Gestión

DECLARACIÓN JURADA RESPONSABLE

Por medio de la presente DECLARO conocer las bases de la convocatoria, ser ciertos los datos consignados en la presente declaración y cumplir todos los requisitos generales exigidos por la normativa aplicable, y los específicos de la/s bases de la convocatoria referidos a la/s plaza/s solicitada/s, y en particular:

- **A fecha de registro de la solicitud:**
 - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos
 - No estar incurso/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para funciones públicas.
 - No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Grado formalizada al amparo de los Programas de Prácticas no laborales con compromiso de contratación de las convocatorias de 2014 o 2015.
 - Cumplir los requisitos generales y específicos exigidos para la plaza a la que se aspira.
 - Cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato en prácticas según la normativa vigente.
- **Asumir el compromiso, a fecha de inicio del contrato subvencionado, a:**
 - Estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
 - No haber trabajado en los últimos 30 días naturales anteriores.



- No haber sido parte de un contrato indefinido dentro de los seis meses inmediatamente anteriores.
- Estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en alguna oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato en prácticas según la normativa vigente.
- Complimentar cuanta información se precisa para elaborar los indicadores de ejecución y resultados recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) N° 1304/2013 (Anexo II)
- Cumplir el resto de condiciones generales y específicas de la plaza a la que se aspira.

AUTORIZACIÓN

Sí AUTORIZO al Ayuntamiento de Grado a requerir de otras administraciones la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y, en particular:

- A consultar los datos personales obrantes en los archivos municipales del Ayuntamiento de Grado: Padrón, datos laborales, etc.
- A solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social el certificado de Vida Laboral
- Al SEPE el informe de periodos en desempleo
- Al SEPEPA la inscripción como demandante de empleo no ocupado y la inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil.

Sí AUTORIZO a la Administración del Principado de Asturias para que pueda consultar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el informe de vida laboral de la persona contratada.

NO AUTORIZO (marque cruz) : En caso de no autorizar la consulta de su documentación personal, ésta deberá ser aportada cuando sea requerido por la Administración.

Una vez finalizado el proceso de selección se recabará toda la documentación original acreditativa de los requisitos. Si de la comprobación de la documentación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar en la fase de concurso, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad municipal cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados, inscrito en el Registro General de Protección de datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Secretaría Municipal, donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marque lo que proceda)

- Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Copia de la titulación requerida para la plaza a la que se concurre.
- En el caso de víctimas de violencia de género, copia de la acreditación de situación.
- En caso de discapacidad, copia del documento del organismo competente del reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33%, o de pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, o de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

En prueba de aceptación de todo lo anterior se firma en Grado, a ____ de _____ de 2017

Firma. _____

(La firma de este reverso supone la firma del anverso)

DIRIGIDO AL ILMO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRADO